

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019

Anexo Técnico

Taekwondo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
12-13 años (2007-2006)	Varonil y Femenil
14-15 años (2005-2004)	
16-17 años (2003-2002)	
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Todos los competidores podrán participar en las tres modalidades: Poomsae, Kyorugui y Taekwondo Team 5 (formas, combate y combate por equipos). En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división (esto es, en un solo peso); situación diferente en la modalidad de Taekwondo Team 5, donde el deportista clasificado podrá participar en esta prueba.

2.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán participar en las pruebas Individual, Parejas y Tercias en sus respectivas categorías, además de la modalidad de Poomsae Estilo Libre.

2.1.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Ramas	
12-13 años (2007-2006)	Femenil	Varonil
14-15 años (2005-2004)	Femenil	Varonil
16-17 años (2003-2002)	Femenil	Varonil
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	Femenil	Varonil

2.1.2. PRUEBAS DE PAREJAS Y TERCIAS:

La Pareja y Tercia deberán ser conformadas de forma mixta, sin combinar a deportistas de otra categoría que no esté contemplada en el siguiente cuadro.

Pruebas de Parejas y Tercias Poomsae Reconocido		
Categorías Poomsae	Parejas	Tercias
	Rama	Rama
12-13 años (2007-2006)	Mixta	Mixta
14-15 años (2005-2004)	Mixta	Mixta
16-17 años (2003-2002)	Mixta	Mixta
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	Mixta	Mixta

2.2. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Los deportistas que deseen participar en esta modalidad en cualquiera de sus pruebas (Individual, Pareja o Tercias), deberán ser los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido, y deberán participar obligatoriamente en esta modalidad en sus diferentes pruebas.

2.2.1. PRUEBA INDIVIDUAL:

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

Pruebas Individuales Poomsae Estilo Libre		
Categorías Poomsae	Ramas	
12-13 años (2007-2006)	Femenil	Varonil
14-15 años (2005-2004)	Femenil	Varonil
16-17 años (2003-2002)	Femenil	Varonil
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	Femenil	Varonil

2.2.2. PRUEBAS DE PAREJAS Y TERCIAS:

En estas modalidades se fusionan los atletas de ambas ramas en su respectiva categoría, siendo mixtas de manera obligatoria.

Pruebas de Parejas y Tercias Poomsae Estilo Libre		
Categorías Poomsae	Parejas	Tercias
	Rama	Rama
12-13 años (2007-2006)	Mixta	Mixta
14-15 años (2005-2004)	Mixta	Mixta
16-17 años (2003-2002)	Mixta	Mixta
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	Mixta	Mixta

2.3. KYORUGUI (COMBATE):

Los competidores participarán según su división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla:

12-13 años (2007-2006)		14-15 años (2005-2004)		16-17 años (2003-2002)		Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 29 Kg.	- 33 Kg.	- 35 Kg.	- 37 Kg.	- 42 Kg.	- 45 Kg.	-46 Kg.	-54 Kg.
- 33 Kg.	- 37 Kg.	- 39 Kg.	- 41 Kg.	- 44 Kg.	- 48 Kg.	49 Kg.	58 Kg.
- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 43 Kg.	- 45 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.	53 Kg.	63 Kg.
- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 47 Kg.	- 49 Kg.	- 49 Kg.	- 55 Kg.	57 Kg.	68 Kg.
- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 50 Kg.	- 52 Kg.	- 52 Kg.	- 59 Kg.	63 Kg.	74 Kg.
- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.	67 Kg.	80 Kg.
- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.	73 Kg.	87 Kg.
- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	- 63 Kg.	- 73 Kg.	+73 Kg.	+87 Kg.
- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 65 Kg.	- 67 Kg.	- 68 Kg.	- 78 Kg.		
+ 59 Kg.	+ 65 Kg.	+ 65 Kg.	+ 67 Kg.	+ 68 Kg.	+ 78 Kg.		

2.4. TAEKWONDO TEAM 5:

Los deportistas participarán según la división de peso, de acuerdo a la siguiente tabla:

12-13 años (2007-2006)		14-15 años (2005-2004)		16-17 años (2003-2002)		Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 37 Kg.	- 41 Kg.	- 43 Kg.	- 45 Kg.	- 46 Kg.	- 51 Kg.	49 Kg.	58 Kg.
- 41 Kg.	- 45 Kg.	- 47 Kg.	- 49 Kg.	- 49 Kg.	- 55 Kg.	53 Kg.	63 Kg.
- 44 Kg.	- 49 Kg.	- 50 Kg.	- 52 Kg.	- 52 Kg.	- 59 Kg.	57 Kg.	68 Kg.
- 47 Kg.	- 53 Kg.	- 53 Kg.	- 55 Kg.	- 55 Kg.	- 63 Kg.	63 Kg.	74 Kg.

12-13 años (2007-2006)		14-15 años (2005-2004)		16-17 años (2003-2002)		Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 51 Kg.	- 57 Kg.	- 57 Kg.	- 59 Kg.	- 59 Kg.	- 68 Kg.	67 Kg.	80 Kg.
- 55 Kg.	- 61 Kg.	- 61 Kg.	- 63 Kg.	- 63 Kg.	- 73 Kg.	73 Kg.	87 Kg.
- 59 Kg.	- 65 Kg.	- 65 Kg.	- 67 Kg.	- 68 Kg.	- 78 Kg.	+73 Kg.	+87 Kg.

Podrán participar las categorías y ramas convocadas en las divisiones designadas en la tabla anterior. El equipo se conforma de un mínimo de 5 deportistas y un máximo de 7.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional ni Nacional Juvenil, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad							
Categoría	Combate		Forma Individual		Forma Pareja	Forma Tercia	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Mixta	Mixta	
12-13 años (2007-2006)	10	10	1	1	2	3	81
14-15 años (2005-2004)	10	10	1	1	2	3	
16-17 años (2003-2002)	10	10	1	1	2	3	
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	8	8	1	1	2	3	

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Cada entidad clasificada, tendrá derecho a inscribir a 1 delegado de la disciplina, la cantidad máxima de entrenadores a los que las entidades tienen derecho a inscribir es en función al número de atletas clasificados, de conformidad a la siguiente tabla:

Atetas Formas	Entrenadores Formas
1 a 3	2
4 a 6	3
7 a 10	4
11 a 15	6
16 a 20	7
21 a 25	8
26 o más	9

Atletas Combate	Entrenadores Combate
1 a 5	2
6 a 10	3
11 a 15	4
16 a 20	5
21 a 25	6
26 a 30	7
31 a 35	8
36 a 40	9
41 a 45	10
46 a 50	11
51 o más	12

En caso que por cuestiones de logística, la disciplina tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Los Entrenadores o Auxiliares, deberán estar registrados en el RUF (Registro Único de la Federación Mexicana de Taekwondo) y de acuerdo a su normatividad vigente, excepto el caso de los entrenadores del IME, quienes se encuentran exentos de tal requisito.

Cada entrenador deberá presentarse con traje de vestir, corbata y zapato de vestir (suela de goma), en el caso de las mujeres traje sastre o vestimenta formal con zapato de piso (suela de goma), no pants, no mezcilla, no radio comunicadores, ni artículos que obstruyan o dañen el proceso o a los atletas.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrá desempeñar otra función en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) formarán parte de la delegación, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), realizará cursos de capacitación de jueces por lo menos 6 meses antes de la Olimpiada Nacional y/o Nacional Juvenil, debiendo contar con la credencial de Certificación del CONAT 2019, que se obtendrá en el Congreso Nacional Federado.

Para la Etapa regional, los jueces serán determinados por el CONAT, designando para tal evento a jueces de la misma región, sólo el Visor que designe el CONAT y el responsable de Jueces podrán ser de otra Región, por lo que la entidad sede deberá cubrir los gastos de traslado a la sede regional.

Ningún Juez y/o Árbitro, podrán desempeñar otra función en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (REGIONAL):

4.1. ETAPA REGIONAL:

4.1.1. POOMSAE (FORMAS):

Clasifica por categoría, rama y prueba a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

4.1.2. KYORUGUI (COMBATE):

Clasifica por categoría, rama y división de peso a la Etapa Regional el 1° lugar de la Etapa Estatal.

4.1.3. TAEKWONDO TEAM 5:

Para participar en esta modalidad será necesario conformar 2 equipos entre los catorce deportistas ganadores del 1° y 2° lugar de la modalidad de Kyorugui en la Etapa Regional (según las categorías y divisiones de peso establecidas para Taekwondo Team 5). De tal manera que de acuerdo al reglamento, sólo podrán constituirse en esta fase 2 equipos como máximo por categoría y rama. Para poder conformar los equipos, es necesario que entre los deportistas al menos 5 atletas pertenezcan a la misma Entidad, en caso de no ser posible lo anterior quedará desierta dicha prueba en la respectiva categoría y rama.

***ESTO ES PARA CLASIFICARSE DE LA ETAPA REGIONAL A LA ETAPA FINAL NACIONAL*.**

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Los deportistas seleccionados nacionales, designados por la Federación Mexicana de Taekwondo, clasifican de manera directa a la final nacional, por lo que la Asociación Deportiva Nacional, deberán notificar a la Subdirección de Cultura física de la CONADE, los nombres de los deportistas antes del inicio de las inscripciones de la final nacional, en caso contrario, no se permitirá la participación de dichos seleccionados nacional.

4.2.1. ENTIDAD SEDE: POOMSAE RECONOCIDO:

La Entidad Sede de la Etapa Final Nacional clasifica de manera directa, por lo que por ningún motivo podrá participar en la Etapa Regional en ninguna de las categorías, ramas y pruebas de esta modalidad.

4.2.1.1. CLASIFICAN EN POOMSAE RECONOCIDO INDIVIDUAL:

- El 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría y rama, excepto en la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional, aquí sólo se clasificará el 1° lugar de la región.
- Los representantes de la Entidad Sede, por categoría y rama.
- Los representantes del IME, por categoría y rama.

4.2.1.2. CLASIFICAN EN POOMSAE RECONOCIDO PAREJAS:

- Las parejas que ocupen el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría, excepto en la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional, aquí sólo se clasificará el 1° lugar de la región.
- Las parejas representantes de la Entidad Sede, por categoría.
- Las parejas representantes del IME, por categoría.

4.2.1.3. CLASIFICAN EN POOMSAE RECONOCIDO TERCIAS:

- Las tercias que ocupen el 1° y 2° lugar de la Etapa Regional por categoría, excepto en la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional, aquí sólo se clasificará el 1° lugar de la región.
- Las tercias representantes de la Entidad Sede, por categoría.
- Las tercias representantes del IME, por categoría.

4.2.2. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Esta modalidad será conformada por los mismos deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional en la modalidad de Poomsae Reconocido, en sus distintas pruebas (Individual, Parejas y Tercias).

4.2.2.1. CLASIFICAN EN POOMSAE ESTILO LIBRE INDIVIDUAL:

- El 1° y 2° lugar de la Etapa Regional en la modalidad de Poomsae Reconocido Individual, por categoría y rama. En la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional sólo se clasificará el 1° lugar regional.
- Los representantes de la Entidad Sede, por categoría y rama, y que hayan sido inscritos en la Prueba Individual de Poomsae Reconocido.
- Los representantes del IME, por categoría y rama, y que hayan sido inscritos en la Prueba Individual de Poomsae Reconocido.

4.2.2.2. CLASIFICAN EN POOMSAE ESTILO LIBRE PAREJAS:

- El 1° y 2° lugar de la Etapa Regional en la modalidad de Poomsae Reconocido Parejas Mixtas, por categoría. En la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional sólo se clasificará el 1° lugar regional.
- Los representantes de la Entidad Sede, por categoría, y que hayan sido inscritos en la Prueba Parejas Mixtas de Poomsae Reconocido.
- Los representantes del IME, por categoría, y que hayan sido inscritos en la Prueba Parejas Mixtas de Poomsae Reconocido.

Nota: Sólo podrá haber una pareja mixta por Entidad, y no se podrán conformar éstas con distintas categorías, ni deportistas de distintas Entidades, y siempre deberán ser mixtas (mujer y hombre).

4.2.2.3. CLASIFICAN EN POOMSAE ESTILO LIBRE TERCIAS:

- El 1° y 2° lugar de la Etapa Regional en la modalidad de Poomsae Reconocido Tercias Mixtas, por categoría. En la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional sólo se clasificará el 1° lugar regional.
- Los representantes de la Entidad Sede, por categoría, y que hayan sido inscritos en la Prueba Tercias Mixtas de Poomsae Reconocido.
- Los representantes del IME, por categoría, y que hayan sido inscritos en la Prueba Tercias Mixtas de Poomsae Reconocido.

Nota: Sólo podrá haber una tercia mixta por Entidad, y no se podrán conformar éstas con distintas categorías, ni deportistas de distintas Entidades, y siempre deberán ser mixtas (1 mujer y 2 hombres o viceversa).

4.2.3. KYORUGUI (COMBATE):

La Entidad Sede de la Etapa Final Nacional clasifica de manera directa, por lo que por ningún motivo podrá participar en la Etapa Regional en ninguna de las categorías, ramas y pruebas de esta modalidad.

Clasifican a la Etapa Final Nacional por categoría, rama y división de peso, los siguientes casos:

- El 1° y 2° lugar de la Etapa Regional, excepto en la región donde se encuentra la Entidad Sede de la Etapa Final Nacional, aquí sólo se clasificará el 1° lugar de la región.
- Los representantes de la Entidad Sede.
- Los representantes del IME.

4.2.4. TAEKWONDO TEAM 5 (EQUIPOS):

Clasifica a la Etapa Final Nacional por categoría y rama quien resulte ganador de la Etapa Regional. En el caso de que sólo se pueda integrar un equipo por la cantidad de deportistas clasificados en la modalidad de Kyorugui, ese equipo pasará de manera directa a la Etapa Final Nacional.

De manera directa tienen su clasificación por categoría y rama, los equipos representantes de la Entidad Sede y del IME (un equipo por categoría y rama).

4.2.5. PARTICIPACIÓN MÁXIMA:

- 17 deportistas por categoría y rama en Poomsae Individual (en Reconocido y Estilo Libre son los mismos).
- 34 deportistas (17 parejas) por categoría en Poomsae Parejas Mixtas (en Reconocido y Estilo Libre son los mismos).
- 51 deportistas (17 tercias) por categoría en Poomsae Tercias Mixtas (en Reconocido y Estilo Libre son los mismos).
- 17 deportistas por categoría, rama y división de peso en Kyorugui (Combate).
- 70 deportistas (10 equipos) por categoría y rama en Taekwondo Team 5.

5. INSCRIPCIONES:

Competirán solo Cintas Negras que presenten copia de su certificado de Cinta Negra con holograma y de la credencial del Registro Nacional de Cintas Negras de una Institución con registro actual en la Asociación Deportiva Nacional, que cumpla con la normatividad establecida por la Asociación Deportiva Nacional desde la Etapa Estatal y la credencial RUF (Registro Único de la Federación Mexicana de Taekwondo).

En el caso de los representantes del IME, deberán presentar certificado de Cinta Negra.

5.1. ETAPA REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad podrá dar de alta a los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDO):

El sistema de competencia que se llevará a cabo en todas las modalidades y pruebas (Poomsae Reconocido, Poomsae Estilo Libre, Individual, Parejas y Tercias), será el Sistema de Rondas.

En la primera ronda se sorteará una de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, parejas, y clasificarán a la final los 8 que obtengan las más altas calificaciones en cada prueba.

En la segunda ronda y final, se sortearán dos de las 8 formas obligatorias para todos los competidores, parejas. Los ganadores en esta segunda ronda serán aquellos que obtengan las más altas calificaciones en cada prueba.

Las formas a presentar en Poomsae Reconocido serán las siguientes:

Individual	
Categoría	Formas a presentar
12-13 años (2007-2006)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
14-15 años (2005-2004)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taeback
16-17 años (2003-2002)	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon
Nacional Juvenil 18 - 20 años (2001 - 1999)	Taeguk 5,6,7,8, Koryo, Keumgang, Taeback Pyongwon

Parejas Mixtas y Tercias Mixtas	
Categoría	Formas a presentar
12-13 años (2007-2006)	Taeguk 4, 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang
14-15 años (2005-2004)	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon
16-17 años (2003-2002)	Taeguk 5, 6, 7, 8, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon
Nacional Juvenil 18 - 20 años (2001 - 1999)	Taeguk 5,6,7,8, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon

NOTAS:

- La duración de cada Poomsae Reconocido Individual, Pareja y Tercia, será de 30 a 90 segundos.
- El período de espera entre el primer y segundo Poomsae, es de 30 a 60 segundos.
- En la Etapa Final Nacional, las Entidades participantes tienen que llevar definidos los competidores que participarán en las tres pruebas de Poomsae (Individual, Pareja y Tercia) en cada categoría y rama.

6.2. POOMSAE ESTILO LIBRE (FORMAS ESTILO LIBRE):

Las formas de Estilo Libre son desarrolladas en base a Técnicas de Taekwondo con música y coreografía, las cuales serán elegidas por los competidores.

Número de Poom: Cada presentación debe estar compuesta de 20 a 24 poom (la composición de un poom no debe ser mayor a 5 movimientos).

Técnica: Cada presentación debe ser compuesta de técnicas de ataques y defensas de taekwondo, con 60% técnicas de pie y 40% técnicas de mano. Las técnicas presentadas deben ser dentro de los límites de taekwondo.

La duración de cada Poomsae Estilo Libre, Individual, Pareja y Tercia será de 60 a 70 segundos.

6.3. KYORUGUI (COMBATE):

Se competirá bajo el sistema de todos contra todos en dos grupos donde clasifican los primeros dos de cada grupo, para enfrentarse en la semifinal y posteriormente en la final. El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
12-13 años (2007-2006)	3	1 minuto y 30 segundos	30 segundos
14-15 años (2005-2004)	3	2 minutos	30 segundos
16-17 años (2003-2002)	3	2 minutos	30 segundos
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	3	2 minutos	60 segundos

6.4. TAEKWONDO TEAM 5 (EQUIPOS):

Se competirá bajo el sistema de eliminación sencilla y el sorteo para definir su participación se realizará en la Junta Previa. El número y tiempo de los rounds será de acuerdo a la siguiente tabla:

Rounds y Tiempos de los Combates			
Categorías	Rounds	Tiempo de los Rounds	Descanso entre Rounds
12-13 años (2007-2006)	3	3 minutos	60 segundos
14-15 años (2005-2004)	3	3 minutos	60 segundos
16-17 años (2003-2002)	3	3 minutos	60 segundos
Nacional Juvenil 18-20 años (2001-1999)	3	3 minutos	60 segundos

7. REGLAMENTO:

El vigente por la Asociación Deportiva Nacional.

7.1. PESAJE COMBATE INDIVIDUAL:

No habrá tolerancia en el peso, el deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día anterior al de la competencia de cada categoría, rama y división de peso; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito será descalificado.

7.2. PESAJE TAEKWONDO TEAM 5:

Rango de peso para categorías Taekwondo Team 5: De las 7 divisiones de peso asignadas de las categorías respectivas, deberán conformar el equipo y comprobar los siguientes rangos.

7.3. 12-13 AÑOS (2007-2006):

Masculino.- El peso total de 7 atletas (5 atletas más 2 suplentes) debe ser de 371 kg.

Femenino.- El peso total de 7 atletas (5 atletas más 2 suplentes) debe ser de 334 kg.

7.4. 14-15 AÑOS (2005-2004):

Masculino.- El peso total de 7 atletas (5 atletas más 2 suplentes) debe ser de 390 kg.

Femenino.- El peso total de 7 atletas (5 atletas más 2 suplentes) debe ser de 376 kg.

7.5. 16-17 AÑOS (2003-2002):

Masculino.- El peso total de 7 atletas (5 atletas más 2 suplentes) debe ser de 447 kg.

Femenino.- El peso total de 7 atletas (5 atletas más 2 suplentes) debe ser de 391 kg.

7.6. NACIONAL JUVENIL 18 - 20 AÑOS (2001-1999):

Masculino: El peso total de 7 atletas (5 más 2 suplentes) debe ser de 509 kg.

Femenino: El peso total de 7 atletas (5 más 2 suplentes) debe ser de 432 kg.

7.7. DESEMPATES:

Se resolverán de acuerdo al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

7.8. CONTROL DE ACCESO DE ÁREAS.

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por el Comité Organizador. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas mencionadas, los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante su participación, al término de ésta deberán abandonar el área de competencia.

8. UNIFORMES:

8.1. POOMSAE:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas los uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional y que se encuentre avalado por la WTF, para las categorías 12-13 años (2007-2006) y 14-15 años (2005-2004), será camisa blanca con franja poom en el cuello y pantalón negro, la categoría 16-17 años camisa blanca con franja negra en el cuello y pantalón negro, en las medidas reglamentarias y con las siglas de su Entidad en la parte inferior trasera del saco con las siguientes especificaciones: letras color negro, altura de 10 cm., ancho de siglas 25 cm., grosor de cada letra 1.5 cm. tipo verdana.

De acuerdo al Reglamento General de Participación, los atletas ganadores deberán asistir a la premiación con el uniforme exterior que les proporciona la Entidad a la que representan.

8.2. COMBATE INDIVIDUAL:

Cada competidor deberá portar en todas las etapas el uniformes de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional y que se encuentre avalado por la WTF, en las medidas reglamentarias y con las siglas de su Entidad en la parte inferior trasera del saco con las siguientes especificaciones: letras color negro, altura de 10 cm., ancho de siglas 25 cm., grosor de cada letra 1.5 cm. tipo verdana.

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebrazos, peto, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeñeras KP&P). El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

En las Etapas Regionales y Etapa Final Nacional se utilizarán petos electrónicos en las rondas preliminares, semifinales y finales en todas las categorías, por lo que los atletas deberán presentarse con empeñeras electrónicas de la marca oficial (KP&P).

8.3. COMBATE TAEKWONDO TEAM 5:

Cada competidor deberá portar sólo en la Etapa Final Nacional el uniforme de Taekwondo reglamentario oficial, uno color rojo y uno color azul, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional y que se encuentre avalado por la WTF, en las medidas reglamentarias y con las siglas de su Entidad en la parte inferior trasera del saco con las siguientes especificaciones: letras color blanco, altura de 10 cm., ancho de siglas 25 cm., grosor de cada letra 1.5 cm. tipo verdana.

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (protector cefálico, antebrazos, peto convencional, protector de genitales, protector bucal blanco o transparente, guantes y empeñeras opcionales). El equipo deberá estar en perfectas condiciones para utilizarse y llevar un repuesto como prevención para usar en caso de descompostura; de no acatar este requisito el competidor quedará descalificado.

En las Etapas Regionales y Etapa Final Nacional se utilizarán petos convencionales en las rondas preliminares, semifinales y finales en todas las categorías, por lo que los atletas deberán portar la misma marca de protectores y dimensiones de protector de tronco y con el número de competidor asignado de acuerdo a su división de peso.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN.

Para que una prueba cuente en el Cuadro de Puntos y Medallas de Olimpiada Nacional y Cuadro de Medallas del Nacional Juvenil, deberá haber clasificados al menos 3 deportistas en las pruebas individuales y tres en las pruebas de equipo, de tres entidades distintas, en caso contrario, en caso contrario, la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

10.1. POOMSAE RECONOCIDO Y ESTILO LIBRE (FORMAS):

Para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

10.2. KYORUGUI (COMBATE):

En cada categoría, rama y división de peso, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente cuatro 5° lugares y dos 9° lugares, conforme a la gráfica correspondiente.

10.3. TAEKWONDO TEAM 5:

En cada categoría y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente cuatro 5° lugares y dos 9° lugares, conforme a la gráfica correspondiente.

10.4. OLIMPIADA NACIONAL:

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación de dicho sistema (una sola premiación), sumando todos los puntos obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro::

Categoría	Oro	Plata	Bronce
12-13 años (2007-2006)	30	30	30
14-15 años (2005-2004)	30	30	30
16-17 años (2003-2002)	30	30	30
Total	90	90	180

10.5. NACIONAL JUVENIL:

La cantidad de medallas en disputa, se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad / Prueba	Oro	Plata	Bronce
Poomsae individual	2	2	4
Poomsae Reconocido (<i>Formas Parejas</i>)	1	1	2
Poomsae Reconocido (<i>Formas Tercias</i>)	1	1	2
Poomsae Estilo Libre (<i>Formas Individual</i>)	2	2	4
Poomsae Estilo Libre (<i>Formas Parejas</i>)	1	1	2
Poomsae Estilo Libre (<i>Formas Tercias</i>)	1	1	2
Kyorugui (<i>Combate</i>)	16	16	32
Taekwondo Team 5	2	2	4
Total	26	26	52

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Puntos de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Final Nacional, su lugar quedará desierto.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas y equipos inscritos.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional o el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Artículo 20 del Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la CAAD, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos por dicha Comisión.

17. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.